

SAN JUAN, 23 de abril de 2025.

COMUNICADO**Inscripción para Ingreso a la Docencia e Interinatos y Suplencias año 2026**
Convocatoria según Resolución Nº 5650-ME-2025

Junta de Clasificación Docente Rama Primaria informa a los docentes, que desde el día 02 de mayo y hasta el 31 de mayo del presente año, se procederá a la entrega de turnos online ingresando a la página del Ministerio de Educación ((<http://educación.sanjuan.gob.ar>), para la inscripción a Ingreso a la Docencia año 2026 e Interinatos Suplencias Año 2026, en todas las especialidades de los distintos escalafones de los establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Especial, y de la Dirección de Educación Primaria de Jóvenes y Adultos, cargos vacantes de Bibliotecario de la Biblioteca del Magisterio y cargos vacantes de Maestro de Grado – Tutor de Ciclo Básico Rural Aislada; la cual se ajustará al siguiente cronograma:

- Solicitud de turnos online: 02 al 31 de mayo de 2025.
- Inscripción-Valoración-Notificación (presencial): 02 de junio y hasta el 28 de noviembre de 2025.
- Apelación: comenzará a partir del día siguiente de la fecha de notificación del puntaje obtenido en la valoración, y por un plazo de 10 (diez) días hábiles.

Los aspirantes deberán estar exentos de los alcances del régimen de jubilación vigente y encuadrarse dentro del límite de edad permitido. Asimismo, deberán acreditar la siguiente documentación al momento de la inscripción:

- a- Constancia impresa de solicitud de turno online (Formulario de inscripción emitido al momento de la solicitud de turno).
- b- D.N.I., fotocopia legalizada de D.N.I. o en su defecto certificación de D.N.I. en trámite.
- c- Declaración Jurada de Cargos completa y firmada por el docente –salvo el caso de docentes que se desempeñen en educación privada, y/o en la administración pública, las cuales deberán ser certificadas por la autoridad competente-.
- d- Título legalizado y registrado, o copia del título digital emitido por el SisFeT; en su defecto podrán presentar Certificado de constancia de título en trámite, o documentación que hasta la total implementación de la Resolución del CFE Nº 440/2023, en la jurisdicción, la Autoridad estime pertinente; fotocopias de los certificados legalizadas por la Oficina precitada y fotocopias de constancias de actuación profesional legalizadas por la autoridad superior, hasta el 30 de mayo de 2025.

Toda la documentación deberá ser presentada en un **Bibliorato** **oficio lomo** **angosto**.

La instancia presencial se llevará a cabo en este organismo, sito en calle Tucumán 75 (norte), ciudad de San Juan, en la fecha y horario consignado en el comprobante del turno online.